

Parte V

ASUNTOS NUCLEARES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Un aspecto de particular importancia para el cumplimiento de la función regulatoria de la ARN es una intensa y variada interacción con instituciones nacionales y extranjeras, gubernamentales y no gubernamentales, como asimismo con organismos internacionales.

Al respecto, la ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, así como en su posterior implementación, y participa en la definición de las posiciones en materia regulatoria que el país mantiene en distintos foros internacionales.

La ARN desarrolla asimismo una intensa actividad en lo relativo a la imagen y la comunicación institucional con la finalidad de asegurar la difusión del accionar regulatorio y su comprensión por los diversos actores interesados.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Nuestro país es uno de los miembros originales del OIEA. Este vínculo reviste una importancia primaria para la ARN. Este vínculo tiene tres niveles fundamentales: la asistencia a las reuniones periódicas de los llamados “órganos rectores” del OIEA; la participación en grupos de expertos de alto nivel que asesoran al Director General del OIEA sobre cuestiones de seguridad nuclear y de salvaguardias, así como en actividades relacionadas con la negociación o implementación de convenciones internacionales significativas para la seguridad nuclear y; la provisión de expertos para actuar en misiones de asistencia técnica a diversos países y en la elaboración de publicaciones especializadas en seguridad, como así también en la capacitación de becarios extranjeros.

Funcionarios de la ARN integraron la delegación argentina en la Junta de Gobernadores del OIEA del mes de marzo así como en la Conferencia General del mes de septiembre. Asimismo, se elaboraron los elementos de la posición argentina, desde el ámbito de competencia de la ARN, en las mencionadas reuniones y en las Juntas de junio y septiembre.



Debe destacarse que especialistas de la ARN participan activamente en los cinco comités técnicos y en la Comisión que funcionan en el marco del proceso de preparación y examen de normas de seguridad establecido en la Secretaría del OIEA. Estos son:

- Comité sobre Normas de Seguridad Radiológica (RASSC),
- Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear (NUSSC),
- Comité sobre Normas de Seguridad para la Gestión de Desechos (WASSC),
- Comité sobre Normas de Seguridad en el Transporte (TRANSSC),
- Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear (NSGC) creado en el año 2012 y,
- Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS).

Cabe señalar que en 2011 el representante de nuestro país fue elegido para presidir el RASSC.

Además, especialistas de la ARN integran otros importantes grupos, en particular el Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias (SAGSI), el Grupo Internacional de Seguridad Nuclear (INSAG), y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR).

Actuación de la ARN en relación al accidente en Fukushima

El día 11 de marzo del año 2011 ocurrió un accidente en la central nuclear japonesa de Fukushima Daiichi, luego de un terremoto y posterior tsunami. La ARN participó activamente en el análisis, evaluación y seguimiento del accidente y de las diversas iniciativas internacionales surgidas a partir del mismo.

A los largo del año 2012 se realizó el seguimiento de las tareas contenidas en el Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear del OIEA, aprobado en el mes de septiembre de 2011.

Durante la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear organizada por el OIEA en junio de 2011, se realizó una reunión entre los representantes de los miembros del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (Foro) que poseen centrales nucleares, donde se propuso preliminarmente la realización de una Evaluación de Resistencia en dichas centrales.

Posteriormente, el plenario de Presidentes del Foro, en la reunión efectuada en Santiago de Chile en julio de 2011, resolvió realizar dicha evaluación con la participación de especialistas de todos los países miembros del Foro, en la búsqueda continua de mejoras en el campo de la seguridad nuclear en toda la región.

La mencionada propuesta consistió en realizar una evaluación complementaria de la seguridad de las centrales nucleares existentes, considerando el accidente

ocurrido en la central nuclear japonesa de Fukushima Daii-chi, con el fin de detectar eventuales debilidades frente al tipo de sucesos extremos allí ocurridos, e implementar las correspondientes mejoras.

Para tal fin, se propuso realizar una Evaluación de Resistencia (ER), similar a las Pruebas de Resistencia (Stress Tests) implementadas por la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental (WENRA, Western European Nuclear Regulators Association), el Grupo Regulatorio Europeo de Seguridad Nuclear (ENSREG, European Nuclear Safety Regulatory Group) y el Consejo de Seguridad Nuclear de España (CSN).

El objetivo de dicha evaluación ha sido determinar los márgenes de seguridad de las centrales nucleares, analizando el comportamiento de las mismas y considerando su respuesta a la ocurrencia de eventos extremos que provoquen consecuencias más allá de las bases de diseño, tales como la pérdida total de la alimentación eléctrica y el sumidero final de calor, así como las capacidades para gestionar dichos accidentes.

Los resultados fueron favorables y los informes finales realizados en junio de 2012 han sido publicados en el sitio web del Foro (www.foroiberam.org).

La ARN con sus especialistas también colaboró con el Gobierno de Japón en la realización de evaluaciones en la etapa post accidente.

Participación de la ARN en la Convención sobre Seguridad Nuclear

Informe para la Segunda Reunión Extraordinaria de la Convención sobre Seguridad Nuclear

La ARN tiene la responsabilidad por la confección del Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear que el país debe presentar, según lo indicado por la Convención, dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia. En el mes de agosto de 2012 tuvo lugar la Segunda Reunión Extraordinaria de la Convención sobre Seguridad Nuclear (CSN) que se llevó a cabo en la sede del OIEA. Esta reunión fue convocada como respuesta al accidente ocurrido en las centrales nucleares japonesas.

El objetivo de este encuentro fue el de evaluar las medidas tomadas por las Partes firmantes de la Convención luego del accidente, así como la consideración de las lecciones que se desprenden de dicho evento. En particular cada estado debió presentar un informe detallado de sus avances (Evaluación integral de seguridad/test de resistencia).

El Informe confeccionado por la ARN y entregado por Argentina, luego de ser enviado a la Convención, fue publicado en el sitio web de la ARN (www.arn.gob.ar).



Participación de la ARN en la conferencia ministerial sobre seguridad Tecnológica nuclear de Fukushima

En el mes de diciembre de 2012 se tuvo lugar una Conferencia Ministerial con el objetivo de compartir el conocimiento y las lecciones aprendidas luego del accidente en la central nuclear japonesa de Fukushima Daiichi. La reunión se llevó a cabo en la Prefectura de Fukushima, Japón entre el 15 y 17 de diciembre de 2012. La misma fue organizada por el Gobierno de Japón y contó con el auspicio del OIEA.

En dicha reunión el Gobierno de Japón compartió información sobre el accidente, se presentaron las posiciones de los diferentes países con relación al tema, se discutió el avance de las medidas a tomar para hacer frente a accidentes como el de Fukushima y se analizó el avance en la implementación del Plan de Acción sobre seguridad tecnológica nuclear del OIEA.

Convenios

Convenios y acuerdos de cooperación nacionales e internacionales

Una de las tareas más importantes en el ámbito de las relaciones institucionales es la negociación de convenios nacionales e internacionales. La ARN mantiene vigente un conjunto de convenios y acuerdos de cooperación con universidades nacionales y extranjeras, con hospitales públicos, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Ejército Argentino, y con autoridades regulatorias de Alemania, Armenia, Canadá, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Reino Unido, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Uruguay, entre otros.

Convenios nacionales

Con fecha 1º de marzo de 2012 se firmó el Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cuyo principal objeto es garantizar una adecuada respuesta asistencial en los hospitales dependientes de ese Ministerio para casos de pacientes con sobre-exposición a radiaciones ionizantes.

Por otra parte se desarrolló la etapa final de negociación de los siguientes instrumentos a suscribirse con:

La Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) para la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de desarrollo de iniciativas, investigación, capacitación, generación de redes asociativas y otras formas de extensión en temas concernientes a la Física Médica, Medicina Nuclear y Protección Radiológica.

La Secretaría de Asuntos Internacionales de la Defensa, dependiente del Ministerio de Defensa, y la Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Provincial/Dirección Nacional de Protección Civil, dependiente del Ministerio del Interior, una Carta de Intención para la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en materia de Emergencias y Catástrofes.

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) para el establecimiento de un programa de colaboración e intercambio recíproco, destinado primordialmente a la realización conjunta y coordinada de proyectos de estudio e investigación y a la capacitación de recursos humanos en el campo de las radiaciones ionizantes.

Asimismo, se continuaron las consultas y negociaciones con las Universidades y Facultades que se detallan seguidamente y que podrían derivar en el futuro en la firma de algún Convenio o Acuerdo de Cooperación con las mismas:

- Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA);
- Universidad Nacional de La Plata (UNLP);
- Universidad de Belgrano (UB);
- Universidad del Salvador (USAL); y
- Universidad Tecnológica Nacional (UTN) -Facultad Regional Avellaneda- para el otorgamiento de becas a estudiantes avanzados de dicha Facultad.

En el marco de Convenios de Cooperación ya firmados con otros Organismos se encuentran en etapa de análisis y negociación los siguientes instrumentos:

- En el marco del Convenio suscripto con la Armada Argentina con fecha 18 de febrero de 2010 se encuentra en proceso de negociación y análisis la firma de un “Convenio de Ejecución” cuyo objeto es designar al Hospital Naval Buenos Aires “Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo” como centro de derivación para el diagnóstico y tratamiento de personas sobre-expuestas a radiaciones ionizantes.
- En el marco del Convenio de Cooperación suscripto con la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) el 22 de julio de 2010 se encuentra en proceso de negociación y análisis la firma de un “Acuerdo Específico” cuyo objeto es que un alumno regular perteneciente a la carrera de Licenciatura en Tecnología Ambiental de dicha Universidad realice en la ARN la Práctica Profesional Supervisada (PPS) en el tema “Caracterización ambiental de la zona de Tandil mediante dosímetros termoluminiscentes.
- En el marco del Convenio suscripto con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) de fecha 15 de noviembre de 2004 se encuentra en trámite de negociación un Acuerdo Específico entre ambas instituciones con el objetivo de crear la Red Argentina de Educación Nuclear (RAEN), constituyéndose ambas instituciones como fundadoras de la misma.

Convenios internacionales

En el ámbito internacional, durante 2012 la ARN ha suscripto los siguientes convenios y temas de trabajo:

- Se firmaron nuevas enmiendas a temas de trabajo con el Gesellschaft für Anlagen-und Reaktorsicherheit mbH (GRS) de Alemania.
- Se firmaron nuevas enmiendas a temas de trabajo con el TÜV Nord/Süd Nuclear Consortium Argentina de Alemania.

Actividades de cooperación

Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (Foro)

El Foro está constituido por los organismos reguladores de Argentina, Brasil, Chile, Cuba, España, México, Perú y Uruguay y tiene como objetivo promover un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen materiales radiactivos en los países miembros y consecuentemente en la región Iberoamericana. La ARN ha continuado con su participación activa en los proyectos técnicos del Foro. Asimismo, siguió prestando soporte a la Secretaría del Foro cuya sede aloja la Argentina y en la gestión de la red de conocimiento sobre seguridad nuclear, radiológica y física.

Entre los días 4 y 5 de julio de 2012 tuvo lugar la XVII reunión Plenaria del Foro en la Ciudad de la Habana, Cuba, con la participación de las máximas autoridades de los organismos miembros. En este encuentro se consideró y aprobó la propuesta de actividades y proyectos técnicos y el presupuesto elaborados por el Comité Técnico Ejecutivo con el apoyo de la Secretaría, y se continuó analizando el accionar futuro del Foro. Asimismo, se realizó la aprobación del informe presentado con motivo de las pruebas de resistencia en las centrales de potencia de la región.

Se continuó con el desarrollo del programa técnico que tiene lugar en el marco del Programa Extrapresupuestario de Seguridad en Iberoamérica del OIEA. Dicho programa se orienta a la mejora en los niveles de seguridad radiológica, nuclear y física para los países miembros. Los resultados de estos trabajos son luego difundidos por el Foro y el OIEA y eventualmente implantados en las prácticas que involucran el uso de materiales radiactivos en otros países de la región y del mundo.

Asimismo, cabe destacar que el día 6 de julio tuvo lugar, en la ciudad de La Habana, Cuba, la celebración de los 15 años de existencia del Foro. En tal cita se hizo mención al enorme valor que tiene dicha institución en el contexto regional e internacional y a su trabajo ininterrumpido desde 1997. Funcionarios de los países miembros y del OIEA, así como de otras entidades internacionales se hicieron presentes.

Comisión Binacional con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear

La Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) fue constituida el 3 de marzo de 2008, de conformidad con los términos de la Declaración firmada el 22 de febrero de 2008, por los presidentes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil. El objetivo de la COBEN es implementar proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear.

La COBEN está integrada por el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) de la República Argentina, por el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN) de la República Federativa del Brasil, por el Presidente del Directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de la República Argentina, por un representante del “Departamento de Radioproteção y Segurança” (DRF/CNEN), por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil.

En el transcurso de 2012 algunos proyectos regulatorios, iniciados el 1° de marzo de 2009, registraron avances. Las actividades correspondientes a los mismos se encuentran, en su mayoría, sujetas a reprogramación.

Durante 2012 no se desarrollaron reuniones de la COBEN.

Comité Permanente de Política Nuclear Argentino-Brasileño (CPPN)

El CPPN fue constituido en cumplimiento de lo establecido en la Declaración Conjunta sobre Política Nuclear, firmada el 30 de noviembre de 1985 por los presidentes de ambos países. Su objetivo es fomentar la promoción del desarrollo tecnológico nuclear y la coordinación de posiciones entre los dos países en el área nuclear.

El CPPN funciona como mecanismo de consultas y de evaluación política de diversos temas del área nuclear, y está integrado por representantes de los organismos nucleares de ambos países y de los respectivos ministerios de relaciones exteriores.

Al respecto, no se desarrollaron reuniones del CPPN durante 2012.

Interacción destacada con otros organismos

Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)

La ARN continuó manteniendo discusiones técnicas con la CONAE, a fin de fijar la postura regulatoria ante la posibilidad de utilizar fuentes radiactivas como proveedoras de energía eléctrica en un satélite artificial construido en Argentina con fines de exploración científica.



Dirección General de Aduanas

A lo largo del año 2012 la ARN continuó trabajando con la Dirección General de Aduanas en torno al proyecto “Megapuertos”, el cual es el resultado de un acuerdo específico entre los Estados Unidos y la República Argentina. En este sentido, la Aduana es la responsable del proyecto a nivel nacional, que consiste en la instalación de portales de detección de materiales radiactivo y nuclear no declarado legalmente.

La ARN ha decidido exigir una licencia de operación a la Aduana de Buenos Aires respecto del almacenamiento de fuentes de calibración, así como también para la construcción de un lugar “terciario” que serviría para depositar, de forma segura, aquel material radiactivo/nuclear transportado de manera no declarada detectado durante una inspección de importación o exportación.

Participación en otras instancias internacionales

Entre los días 30 de julio y 3 de agosto de 2012, tuvo lugar en la ciudad de Neuquén, Argentina, la novena reunión del “Joint Standing Committee on Nuclear Energy Cooperation” entre los sectores nucleares de la Argentina y los Estados Unidos. Durante la misma, se pasó revista a las distintas áreas de cooperación nuclear entre ambos países y se acordaron una serie de acciones futuras.

A su vez, el día 5 de noviembre de 2012 tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires la decimoséptima reunión del Grupo de Coordinación Permanente (PCG) entre el Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) y la ARN.

Representación Institucional

Un funcionario de la ARN formó parte de la delegación argentina en la Reunión del Grupo de Implementación y Evaluación de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear (GICNT, por su sigla en inglés) llevada a cabo en Marruecos entre el 13 y 16 de febrero de 2012.

La ARN integró la delegación argentina en la reunión de Sherpas que forma parte del proceso de la “Cumbre de Seguridad Física Nuclear”, entre los días 16 y 17 de enero, en la ciudad de Nueva Delhi, India. Asimismo, funcionarios de la ARN participaron de la “Cumbre de Seguridad Física Nuclear de 2012” que tuvo lugar en la ciudad de Seúl, Corea, entre el 26 y el 27 de marzo.

Régimen de No Proliferación Nuclear

El régimen internacional de no proliferación nuclear constituye el marco político y de obligaciones dentro del cual se desarrollan las actividades nucleares de los países. El elemento básico de dicho régimen es el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

El régimen incluye también instrumentos tales como tratados que crean zonas libres de armas nucleares, acuerdos de cooperación nuclear entre gobiernos, así como agrupamientos de países que acuerdan políticas en materia de transferencias.

Uno de los más importantes de tales compromisos se refiere a la aplicación de controles de salvaguardias del OIEA sobre los materiales nucleares. La no proliferación nuclear implica que las transferencias de materiales, equipo y tecnologías estén acompañadas de compromisos en materia de garantías de uso pacífico. Tales garantías deben ser provistas por los países receptores.

La República Argentina sostiene una política comprometida en materia de no proliferación y ha desarrollado una serie de normativas y procedimientos internos tendientes a garantizar la seguridad de los materiales que puedan ser utilizados para la construcción de armas de destrucción masiva.

En ese sentido y en el campo nuclear, la Argentina ha ratificado el TNP. Desde que adhirió a él en 1995, nuestro país ha bogado por su universalización, su fortalecimiento y su aplicación íntegra en los diferentes foros multilaterales y en sus relaciones bilaterales con terceros Estados.

En el ámbito regional, la Argentina es Parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco).

En el ámbito bilateral, nuestro país ha desarrollado una inédita medida de construcción de confianza en el campo de la energía nuclear con la República Federativa del Brasil a través de la firma en 1991 del Acuerdo para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear, el cual estableció la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), órgano encargado de verificar las actividades nucleares de ambos países.

La política argentina en materia de no proliferación nuclear se completa con la pertenencia de nuestro país al Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG) y al Comité Zangger, en los cuales se discuten y acuerdan las condiciones que enmarcan las transferencias entre países de materiales, equipos y tecnologías nucleares.

Consistente con esta política y estos compromisos internacionales, la Argentina decidió establecer controles eficaces sobre exportaciones que pudieran ser relevantes para la producción de armas de destrucción masiva.

Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC)

La ABACC fue constituida por el Acuerdo para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear firmado entre Argentina y Brasil en el año 1991. Su misión consiste en la aplicación del Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (SCCC), con la finalidad de verificar que dichos materiales no sean desviados hacia fines no autorizados por dicho Acuerdo.

La estructura de la ABACC está formada por dos órganos: la Comisión y la Secretaría. La Comisión es la instancia de máxima jerarquía de la Agencia. Está compuesta por cuatro miembros provenientes de los respectivos ministerios de relaciones exteriores y de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Brasil y la Autoridad Regulatoria Nuclear, estos últimos organismos en su carácter de autoridad nacional de salvaguardias de cada país, y su función es velar por la aplicación del SCCC, orientando y estableciendo rumbos para las actividades de la Secretaría. Esta última incluye todo el cuerpo técnico y de apoyo de la ABACC.

La ARN participa en las reuniones periódicas de la Comisión de la ABACC, como así también mantiene una fuerte vinculación institucional y técnica con dicho organismo a través de su participación en diversas reuniones de coordinación.

Reuniones de la ABACC

Evento	Lugar	Fecha
Reunión Tripartita ARN/ABACC/OIEA	Buenos Aires, Argentina	22 al 23 de marzo
13º Reunión del Subcomité de Enlace	Buenos Aires, Argentina	26 de marzo
Reunión de la Comisión	Buenos Aires, Argentina Río de Janeiro, Brasil Río de Janeiro, Brasil	13 de abril 24 de agosto 23 de noviembre
Reunión ARN/CNEN/ABACC	Río de Janeiro, Brasil	26 de noviembre
Reunión de Coordinación ARN/ABACC	Río de Janeiro, Brasil	27 de noviembre

Control de exportaciones

La República Argentina desarrolla controles eficaces sobre sus exportaciones sensitivas. En particular, el Poder Ejecutivo Nacional estableció en 1992 (Decreto Nº 603/92) la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB). Esta normativa reglamenta la venta al exterior de algunos materiales, equipos y tecnología, asistencia técnica y servicios de índole nuclear y misilística, como así también de sustancias químicas que puedan contribuir a la producción y despliegue de misiles y armas nucleares, químicas y bacteriológicas.

La CONCESYMB está integrada en todos los casos por el Ministerio de Defensa, quien ejerce además la Secretaría Ejecutiva de la Comisión; el Ministerio de Industria; y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Para los casos relativos a transferencias nucleares y de acuerdo con las responsabilidades en la materia, la ARN es el cuarto miembro.

Participación de la ARN en la CONCESYMB

Desde el año 1994, la ARN viene participando regularmente de las reuniones periódicas celebradas por la Comisión, habiendo preparado y emitido los correspondientes dictámenes ante las solicitudes presentadas, así como suscripto las licencias de exportación y certificados de importación correspondientes.

Durante el curso del año 2012, la ARN ha participado de las reuniones llevadas a cabo por la Comisión. La ARN emitió dictamen por siete (7) presentaciones efectuadas por las empresas exportadoras.

Asimismo, se firmaron tres (3) licencias previas de exportación y se informó a las empresas exportadoras sobre aquellos casos que no requieren de la firma de una licencia previa para su exportación.

Durante el curso del año 2012 la ARN continuó aportando su asesoramiento en el área de su competencia para la actualización y modificación de la normativa nacional referente al régimen de control de las exportaciones sensitivas.

Actividades de la ARN en el área de control de exportaciones e importaciones

A solicitud de los Gobiernos de empresas exportadoras se brindó en ocho (8) casos, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de esta Autoridad Regulatoria Nuclear las garantías necesarias para la importación al país de materiales requeridos por empresas argentinas del ámbito nuclear.

Asimismo, se emitieron las autorizaciones de exportación-importación de materiales y equipos de interés radiológico y nuclear exigidas por la Aduana en el marco de la Resolución AFIP N° 1946/05.

Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG)

La política argentina en materia de no proliferación nuclear incluye la pertenencia al Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG, por su sigla en inglés), en el que se discuten y acuerdan las condiciones que enmarcan las transferencias entre países de materiales, equipos y tecnología nucleares. En función de su competencia legal y técnica, la ARN ha venido haciendo una contribución decisiva a la formulación de la posición argentina en la materia, y participa regularmente de las reuniones del Grupo.

La ARN formó parte de la delegación argentina al Plenario del NSG que tuvo lugar en Seattle, Estados Unidos, en junio 2012. La decisión más importante de la



reunión fue la adopción de condiciones más rigurosas a exigir en el caso de transferencias de tecnologías consideradas particularmente sensitivas, esto es enriquecimiento y reprocesamiento.

El objetivo de la participación del país en esta negociación fue el de asegurar la existencia de un equilibrio adecuado entre las exigencias del NSG y el derecho de los países, poseedores de dichas tecnologías o no, a participar plenamente en el intercambio de las mismas y a desarrollarlas a nivel nacional, si así lo deciden en ejercicio de su preferencia soberana.

Seguridad física nuclear

Uno de los temas importantes de la agenda nuclear continuó siendo el de la seguridad física nuclear (“nuclear security”). Desde los inicios la actividad prestó especial atención al resguardo de los materiales nucleares, por ser eventualmente utilizables en un dispositivo nuclear explosivo. Más recientemente, sin embargo, el potencial uso no autorizado y malevolente de los otros materiales radiactivos (por ejemplo, los utilizados en equipos médicos) se fue convirtiendo en una preocupación que llevó a la consideración e identificación de medidas para aumentar la seguridad física de los mismos (impedir el acceso a ellos).

La ARN continuó trabajando en la definición de una política institucional precisa sobre la materia y en el establecimiento de criterios regulatorios respecto de la seguridad física de materiales radiactivos distintos de los nucleares, a la luz de su competencia técnica y legal y en el marco de una evaluación razonable de los riesgos que son relevantes a la situación de la Argentina y la región.

En el ámbito internacional, durante el año 2012 tuvo lugar la Segunda Cumbre de Seguridad Física Nuclear, en Seúl (República de Corea). El proceso iniciado en la cumbre de Washington (abril 2010) apunta a acordar una aproximación compartida respecto de la trascendencia del desafío del terrorismo nuclear, y de las medidas que puedan adoptarse para mejorar a nivel global la seguridad física, en especial de los materiales nucleares.

Otro ámbito de importancia es la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear (GICNT, por su sigla en inglés), asociación internacional de 85 países y cuatro observadores oficiales, que se ha propuesto como misión el fortalecer la capacidad mundial para prevenir, detectar y responder al terrorismo nuclear, y poner en práctica un conjunto de principios comunes en materia de seguridad física nuclear. La Argentina adhirió a la GICNT en 2010.

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT)

El CTBT aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 1996, es objeto de trabajo de distintos sectores de la ARN. En efecto, a los fines de verificar el cumplimiento de la obligación básica del Tratado se establece

un Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) que prevé el uso de diversas técnicas de detección. En el caso de las técnicas de radionucleidos y de infrasonido, la ARN es el organismo argentino responsable.

Durante 2012, y en el marco del establecimiento del SIV del CTBT, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realizó sin interrupciones la operación y mantenimiento de las estaciones de radionucleidos, RN01 Buenos Aires y RN03 Bariloche, y de Infrasonido IS02 Ushuaia, pertenecientes al SIV.

En el caso de la estación IS02 de Ushuaia, se instaló una nueva antena satelital con sistema de calefacción (anti-hielo).

En lo relativo a la estación de gas noble ARIX02, se recibió la visita de expertos rusos durante el mes de julio para la sustitución de uno de sus compresores. La estación funcionó sin inconvenientes hasta fines de 2012.

Comunicación Institucional

Durante el año 2012 se mantuvo activo el sistema de información interno de la ARN. A través de un servicio de monitoreo de medios nacionales, se confecciona un resumen de noticias diario sobre temas nucleares.

Al respecto, se avanzó en la articulación con los medios de comunicación, dando respuesta a los requerimientos realizados por los distintos medios de difusión, como así también mediante la coordinación de eventos como entrevistas, visitas y conferencias.

Se realizaron tareas de difusión de la imagen regulatoria en diversas zonas, principalmente aquellas en las que se concentra la actividad nuclear: Embalse (Provincia de Córdoba), Pilcaniyeu (Provincia de Río Negro), San Rafael (Provincia de Mendoza), Zárate y Lima (Provincia de Buenos Aires).

Cabe destacar la respuesta informativa llevada adelante en ocasión de la demanda mediática suscitada en relación a lo ocurrido en la Central Nuclear Doel 3 en Bélgica, conformándose un comunicado de prensa el 22 de agosto de 2012 disponible a la comunidad mediante la página web institucional de la ARN.

A su vez, se continuó con el diseño, edición e impresión de material gráfico y con el desarrollo de la identidad visual institucional de los congresos, jornadas, reuniones, cursos y talleres nacionales e internacionales en los que participaron miembros de la ARN.

Asimismo, se asistió al Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, en el diseño y producción de material gráfico para la extensa agenda de actividades que desarrolla ese organismo.

Información Técnica y Gráfica Institucional

Sitio web e intranet

Durante 2012 se actualizó y modernizó la página web institucional (www.arn.gov.ar), adecuándola sistemáticamente a las últimas noticias sobre todas las actividades institucionales, técnicas y académicas que desarrolla la ARN.

El mantenimiento actualizado de la misma permite, tanto a los usuarios de material radiactivo como al ciudadano interesado en la materia, conocer el accionar de la institución, contribuyéndose de esta forma a la información, a la transparencia y a la difusión general del tema.

Al respecto, se puede obtener información específica sobre normas regulatorias, leyes y decretos referidos al área regulatoria, también se informa sobre el régimen de tasas por licenciamiento e inspección, régimen de sanciones, permisos, licencias y autorizaciones de operación emitidas, informes anuales, memorias técnicas, Carta Compromiso con el Ciudadano, los informe nacionales de la Convención sobre Seguridad Nuclear y de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, entre otros.

Por otra parte, se reformuló la Intranet. Se modernizó y agilizó su diseño estético, haciéndolo más amigable para los usuarios. La Intranet está destinada a ser el archivo central de toda la información técnica necesaria para cumplir con los objetivos asignados por la ley y se puede acceder en forma permanente a la información desde los diferentes grupos de trabajo, aumentando de esta manera la eficiencia en la ejecución del plan anual de trabajo de la ARN.

Publicaciones y documentos de la ARN

La ARN edita distintos tipos de publicaciones y documentos, siguiendo criterios técnicos, institucionales y normativos, según el caso.

- Normas Regulatorias: emitidas por la ARN están publicadas en la página web del organismo. Además, se edita una publicación que contiene el texto completo de las normas regulatorias vigentes en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias, protección y seguridad física y transporte de material radiactivo.
- Guías Regulatorias: destinadas a presentar recomendaciones que pueden ser utilizadas como información orientativa para facilitar el cumplimiento de las normas vigentes.

- Informe Anual de Actividades: describen a año vencido las principales actividades de regulación y fiscalización realizadas por año calendario en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección y seguridad física sobre el conjunto de instalaciones y prácticas con radiaciones ionizantes distribuidas en el país.

Este informe, enviado regularmente desde 1995 al Honorable Congreso de la Nación, describe el sistema regulatorio argentino, las instalaciones bajo control y las principales actividades regulatorias realizadas por el organismo en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.
- Memorias Técnicas: contienen el conjunto de trabajos publicados y/o presentados a congresos por los distintos grupos de trabajo de la institución en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección y seguridad física. Incluye, asimismo, trabajos realizados por convenio entre la ARN y universidades u otros organismos del país y del exterior.

La memoria técnica, de periodicidad anual, se edita regularmente desde la creación independiente de la ARN.
- Manual de Curso de Protección Radiológica (nivel técnico): responde al programa del curso que se dicta dos veces al año, tiene ocho semanas de duración y se realiza en la sede de la ARN del CAE.
- Material de difusión en simulacros de accidente nuclear: folletos e instructivos correspondientes al simulacro de accidente nuclear realizado durante el año 2012 en la Central Nuclear Embalse.
- Publicaciones internas: contienen información preliminar sobre diferentes temas técnicos en protección radiológica, salvaguardias y protección y seguridad física.
- Plan de Trabajo y Presupuesto: describe el conjunto de actividades y proyectos llevados a cabo durante el año. Este documento contiene el detalle de las tareas específicas de la ARN y el presupuesto asociado a cada una de ellas.

Visitas a instalaciones bajo control regulatorio

Durante 2012 se continuó con la realización de visitas a instalaciones bajo control regulatorio como parte del plan de formación al personal de la ARN, así como también para grupos de interés. Esta actividad se viene desarrollando en forma periódico y contempla la interacción y coordinación con las instalaciones a visitar, la logística del traslado y la correspondiente explicación técnica.

Al respecto, se realizaron las siguientes visitas:

Instalación	Lugar	Cantidad de visitas
Central Nuclear Atucha I	Lima, Buenos Aires	1
Central Nuclear Atucha II	Lima, Buenos Aires	4
Centro Atómico Ezeiza - ARN / CNEA	Ezeiza, Buenos Aires	1

Centro de Información - Biblioteca

El centro de información cuenta con dos bibliotecas ubicadas en la sede central y en el Centro Atómico Ezeiza. Entre los servicios brindados a los usuarios cuenta con: salas de lectura, accesos a bases de datos bibliográficas; préstamos de libros, publicaciones periódicas e informes técnicos; préstamos interbibliotecarios, etc.

Además, la biblioteca participa con el OIEA, en la incorporación de documentos técnicos generados por la ARN a la base de datos INIS Collection Search del OIEA. También forma parte de redes de cooperación a nivel nacional e internacional para la utilización de recursos compartidos, entre ellas la Red Regional de Información en el Área Nuclear, la del Centro Argentino de Información Científica y Técnica y el International Nuclear Library Network del OIEA.

Durante el año 2012 el centro de información y biblioteca respondió a la requisitoria de información realizada por los integrantes de la ARN y profesionales externos a la institución.

Se continuó adquiriendo material impreso, electrónico y ampliando el acceso a distintas bases de datos científicas y tecnológicas de temáticas afines.

Asimismo desde la biblioteca se realiza el input al Fondo Documental del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares.